

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 314 Lunes 27 de diciembre de 2010 Sec. IV. Pág. 145725

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44071 *VALENCIA*

Doña Amparo Prieto Trenco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado en Autos de concurso de acreedores núm. 1038/2010 se ha dictado en esta fecha Auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil "Residencial Santa Ana Coop. V.", con C.I.F. F-97865257, y domicilio en calle Valencia, Gran Vía Marqués del Turia, núm. 54, puerta 8.ª, habiéndose acordado la intervención de las operaciones de la deudora y habiéndose nombrado Administrador Concursal.

Se llama a los acreedores de la concursada a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el "BOE" puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 8 de noviembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100092269-1